NOTA INFORMATIVA RECIBOS AGUA 2020

Se comunica a todos los vecinos que en relación con los recibos de Agua y Alcantarillado que tradicionalmente se venían cobrando en los meses de Julio o Agosto, desde esta anualidad van a ser recaudados por el Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación Provincial de León, estando en periodo voluntario de pago en estos momentos y hasta el día 01 de febrero inclusive.

Dadas las numerosas consultas recibidas, desde el Ayuntamiento de Prioro, queremos ofrecer la siguiente información de interés:

- 1. Esta Tasa no se ha pasado al cobro en el año 2020 en los meses de verano, por lo tanto la anualidad 2020 es la que está llegando desde Diciembre.
- 2. La **Diputación de León ha cargado en cuenta bancaria** esta Tasa de Agua y Alcantarillado, alrededor del día **21 de Diciembre de 2020.**
- 3. Están existiendo diversos problemas con los números de cuenta antiguos (aquellos que figuraban en la base de datos desde hace varios años), ya que las distintas Entidades Bancarias se han fusionado en los últimos años, dando lugar a nuevas Entidades con nuevos números de cuenta para los clientes. Por este motivo, hay vecinos que a pesar de tener domiciliado en los años anteriores el pago de esta tasa, están recibiendo en sus domicilios el documento de pago, ya que su número de cuenta no estaba actualizado y los sistemas informáticos del Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación Provincial de León, no lo han podido validar.
- 4. Se recomienda a todos los vecinos que tuvieran domiciliado este pago, que revisen sus cuentas bancarias para comprobar que esta Tasa ha sido cargada en su cuenta, de no ser así, deben haber recibido el documento de pago en sus domicilios. Si el domicilio fiscal que el ciudadano dejó constancia en su día es el de Prioro o Tejerina, deberán proceder a comprobar que estos documentos de pago les han llegado a sus domicilios de Prioro o Tejerina.
- 5. Si ha llegado la carta de pago, se recomienda realizar el pago en periodo voluntario antes del 01 de febrero de 2020, y rellenar y firmar el tercio inferior de esa carta de pago, y entregarlo en su Entidad Bancaria, en orden a poder domiciliar correctamente el pago para futuras anualidades.

Esperamos que esta información sea de interés general, sentimos las molestias que estos cambios están generando, y continuamos a su disposición para cualquier aclaración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.

NOTA: El Ayuntamiento de Prioro, seguirá realizando comunicaciones oficiales a través del servicio municipal "PRIORO INFORMA", para que esta información llegue al mayor número de personas, comunica a tus contactos que se descarguen la aplicación:

- Para Android: en Google Play o Play Store, buscar la app como "Prioro Informa".
 - Para IOS: en App Store buscar la app como "bandomovil".